

DIARIO CONSTITUCIONAL,

POLITICO Y MERCANTIL

DE BARCELONA.

Juésves 10 de Julio de 1823. = San Cristobal Mr.

Las cuarenta horas están en la Sma. Trinidad; se reserva á las 7 y media.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.

Gibraltar 19 de junio.

La última vez que estuvo en esta plaza el almirante que manda la escuadra que cruza delante de Cadiz, se dejó decir que antes de quince dias estarian concluidos los asuntos de España, contando acaso con la disolucion del gobierno y las cortes en Sevilla ó con la desunion de los liberales: huyan estos de las intrigas estrangeras si quieren salvarse y dar en la cabeza á los miserables ultras que como buenos fanáticos se alimentan de ilusiones.

Por las últimas noticias venidas de Marsella sabemos cual es el espíritu de la Francia respecto á la guerra de España: aquel pueblo ve que no es tan corta como su gobierno habia creído, y se duele de saber que se necesita un millon de francos diarios para sostenerla. Todos hacen votos por la libertad española y ansian por el momento de poder darsela á la nacion francesa.

El gabinete frances ha hecho presente á los de Rusia y Austria la necesidad de dar á la España un gobierno representativo; á lo que los gabinetes de Petersburgo y Viena se han opuesto terminantemente, diciendo que no reconocerán en España mas gobierno que el absoluto: los políticos marsanistas han tenido que bajar las orejas, y los españoles sino se unen y sostienen, tendrán otra vez las dulzuras de la inquisicion, horcas, Chamorros y demás calamidades que han sufrido por tantos años.

NOTICIAS NACIONALES.

Ceuta 18 de Junio.

El 15 á las cuatro y media de la tarde los presidarios que habia en el Monte Acho acaudillados por el Abuelo en número de 1500 se apoderaron de las armas de la tropa que estaba de guardia, y cerrando las puertas de la ciudadela empezaron á hacer un horroroso fuego á la tropa que ya cercaba sus murallas. Para hacerse con municiones echaron á tierra la puerta del almacen en que habia mas de 12000 quintales de pólvora; rompieron todas las puertas de la casa Vigia, anteojos, banderas, plauos etc. y proclamaron al rey absoluto insultando á la tropa desde las murallas. En seguida trataron de subir un obús que habia en la bateria de santa Catalina, para lo cual tiraban de él mas de 300 hombres; pero las buenas disposiciones de un oficial de Valencia llamado Menor les obligó á abandonarlo, y á retirarse á la ciudadela. En ella fueron estrechados vigorosamente hasta tal punto que á las siete y media de la mañana del 16 capitularon. Su pérdida ha sido horrorosa, pues asciende á mas

de 300 hombres. Por nuestra parte no ha habido mas que tres heridos. El objeto de los sublevados era degollar á la guarnicion, saquear al pueblo, embarcarse despues en los ja-veques y marcharse á España á unirse con los franceses. Pero han salido bien escarmentados por la bizzarria y entusiasmo de las tropas. (Cart. partic.)

Cadiz 21.

Un sugeto que salió antes de ayer de Sevilla nos ha hecho una relacion bastante circunstancia de los principales acontecimientos ocurridos en aquella ciudad desde el dia 13 por la mañana: segun todas las señas las mismas disposiciones que habian tomado los conspiradores para llevar á efecto el horrible atentado que se fraguaba la noche del 11, fueron las que se adoptaron despues. Serian como las once y media de la mañana del 13, cuando un repique general de campanas que empezó por la catedral, dió la señal á los conjurados. Inmediatamente la cañalla mas soez del barrio de Triana compuesta de ginos, contrabandistas y malhechores, armados de escopetas y trabucos, se echó sobre los barcos que se hallaban cargados en el rio ya para marchar, y cuyos patrones de mala fe se habian detenido para dar lugar á la venida de los saqueadores. Un capuchino con un santo cristo de bronce en la mano animaba la chusma dando furibundos gritos, escórtando á la mataza de los liberales con el encargo de que no se perdonase ni á los niños de pecho; pero por fortuna en esta parte fueron inútiles sus voces porque los defensores de la fe solo acudian á robar y no se curaban de satisfacer tan filantrópicos deseos. En efecto, cuantas alhajas, ropas y dinero pudieron hallar fueron pasto de su horrible voracidad. El valor de este saqueo ascendió á una suma cuantiosísima, los papeles de varias dependencias estaban esparcidos por aquellas orillas, la imprenta del Universal quedó enteramente arruinada y la infeliz propietaria ha perdido todo su caudal. Esta desgraciada viuda, que se halla en el mayor desamparo, con cinco hijos de corta edad, es digna de la conmiseracion de los patriotas y de los auxilios del gobierno, en cuyo obsequio se ha sacrificado. No es fácil hacer una enumeracion exacta de las pérdidas que sufrieron los particulares en aquel horroroso dia.

Consumadas estas hazañas, corrió la turba á la plaza de la Constitucion, derribó la lápida y en seguida se entregó á todo género de excesos. Es digna de referirse la accion de un confitero de la calle de la Sierpe que lleno de rabia contra los enemigos de la libertad juró sacrificar al primero de aquellos malvados que se presentase á su vista, si llegaban á quitar la lápida, y que en efecto disparó su arma por uno de los balcones de su casa y dejó tendido á cierto asesino que victoreaba la religion. La mayor parte de los cafés fueron saqueados, destrozados los muebles y aun rotos los cristales de

las ventanas. Como los indios llevaban en triunfo en la punta de una pica una cabeza de yegua, así marchaban los bárbaros del populacho con la cabeza del turco que estaba sobre la puerta del café de este nombre: pero lo que parece increíble es el furor con que destrozaron el coliseo rompiendo todos sus enseres y decoraciones y arruinando parte del edificio: en una palabra una horda de salvajes antropófagos apenas hubiera hecho lo que aquellos fanáticos en nombre del rey absoluto.

Una banda como de doscientos pillos entró en la casa de la inquisición sita en la alameda vieja, con el afán de recoger las armas que estaban allí depositadas, como también una porción de pólvora, la que por un descuido se incendió dejando sepultada en las ruinas del edificio toda aquella caterva de fanáticos sin que quedase uno solo para contarlos. (1)

Entretanto el nuevo ayuntamiento despótico se instalaba haciendo colocar un retrato del rey en el sitio de la lápida y disponiendo que se colgasen las casas consistoriales y se iluminase toda la ciudad. El coronel que había sido de Santiago D. N. Rojas se puso á la cabeza de algunos soldados desertores artilleros y milicianos activos de Sevilla, y formó un peloton como de unos mil y tantos hombres. Es digno de notarse que hallándose formados les gritó: «hijos míos, muestra la Constitución» y ellos respondieron viva, viva, sin saber lo que se decían: tal era el desorden y tal era la confusión en que todos se hallaban. Sin embargo de que algunos particulares contribuyeron con ciertas cantidades para la manutención de este tropel, no bastó para nada semejante socorro, y los quintos pasados estuvieron sin raucha por más de veinte y cuatro horas.

Cuando el general Lopez Baños se presentó con una vanguardia de su ejército delante del puente de Triana, circulaban por Sevilla las voces más absurdas y las noticias más contradictorias. Los sublevados intentaron estorbar el paso del puente colocando cuatro cañones reunidos al pie del triunfo de la Trinidad que está á la entrada del paseo; pero habiéndoles dirigido con acierto algunos tiros de metralla que les causaron bastante pérdida, hubieron de retirarse precipitadamente á lo interior de la ciudad, dejando las puertas cerradas. Allí quisieron de nuevo hacerse firmes; pero el general hizo derribar la puerta á cañonazos y se introdujo dentro del pueblo. Toda la chusma huyó despavorida y solos dos soldados constitucionales á las voces de viva la patria, viva la libertad, entraron sin resistencia hasta la plaza de S. Francisco. Las tropas nacionales entraron en seguida con el mejor orden, y cuando algunos soldados hacían ademán de apuntar con sus armas á los paisanos, les gritaban sus oficiales: «no, hijos míos, no les hagais daño, que aunque criminales son nuestros hermanos.»

El general en jefe impuso una contribución que debía satisfacerse en el término de seis horas, y cuyo importe era para cada particular el valor del alquiler de un mes de su casa, cuya mitad había de pagarse por el propietario. Una multitud inmensa concurrió á la plaza á pagar su cuota, las tropas se proveyeron de calzado, y se dieron las más eficaces disposiciones para restablecer el orden en todas sus partes. Las tiendas y los talleres que habían estado cerrados durante aquellos días volvieron á abrirse, y la confianza empezó á renacer en el alma de los habitantes. Gran parte de los desertores se han vuelto á incorporar en las filas del ejército, resueltos á no dejarse engañar en lo sucesivo aunque vengan á catequizarlos todos los frailes y todos los canónigos del universo. En una palabra, lo ocurrido en Sevilla ha sido otra prueba más de que los intentos de nuestros enemigos son los de saciar á toda costa su horrorosa sed de venganza, y que no hay rey, ni patria, ni Dios, para aquellos que no tienen otro ídolo que el de su propio y mezquino interés.

(1) Por conducto fidedigno sabemos que pasan de 400 los que perecieron en él, la mayor parte clérigos y frailes.

— Tenemos motivos para asegurar que dentro de pocos días estarán listas veinte lanchas cañoneras, cuando menos, con las que se hostilizará tanto á los enemigos que se presenten por mar como á los que vengan por tierra.

— Sabemos que el gobierno desde que se halla en esta plaza, ha dado las disposiciones más activas para poner en el mejor estado de defensa el sitio llamado del trocadero, donde se hallan ya cuatro piezas de grueso calibre y la correspondiente guarnición. Ha sido nombrado para mandar dicho punto el teniente coronel Celleruelo Camino.

— El general Zayas ha sido últimamente nombrado general en jefe del ejército de reserva, por cesación del general Villacampa. El general Zayas ha salido hoy de esta plaza para el ejército.

Idem 22.

En la sesión de Cortes de este día se leyó un oficio del Sr. secretario de la Guerra, manifestando que el rey en vista del decreto de las Cortes fecha de ayer sobre poder ser empleados en comisiones militares algunos Sres. diputados, y en atención á las circunstancias del día, había nombrado gobernador político y militar de Cádiz y general en jefe de la armada nacional, al teniente general D. Cayetano Valdés: por inspector general de artillería é ingenieros al teniente general D. Miguel Alava, y para segundo general del ejército que manda el general Vallesteros, al mariscal de campo D. Rafael del Riego.

Se acordó que por la secretaría se comunicase á los citados Sres. diputados el nombramiento hecho por el gobierno.

Idem 23.

En la sesión de Cortes de este día se leyó un oficio del señor secretario de la guerra, manifestando que con el fin de aliviar al señor D. Cayetano Valdés en los destinos que le había conferido, había tenido á bien S. M. nombrar gobernador de esta plaza al brigadier diputado á Cortes D. Manuel Latre; y además, para subinspector en comisión de todas las tropas de infantería del ejército acantonado en San Fernando, inclusa la milicia nacional local, al segundo ayudante de estado mayor general diputado á Cortes, D. Facundo Infante.

Se acordó que la secretaría pasase los respectivos oficios á los espresados señores diputados.

Se leyeron tres oficios dirigidos á los señores secretarios de las Cortes, por los señores diputados Riego, Alava y Valdés (D. Cayetano), manifestando que estando dispuestos á hacer cualquiera clase de sacrificios por su patria, admitían los destinos que S. M. se había servido conferirles; añadiendo el del señor Valdés, que no había dicho que no lo admitía, á pesar de su decaída salud, y de conocer que no se hallaba en estado de poderlos desempeñar, porque le era imposible decir que no, cuando se le mandaba una cosa.

Habiéndose hecho la pregunta de si concedían las Cortes permiso á los referidos señores diputados para obtener estos destinos, se decidió por la afirmativa.

El general en jefe del ejército de reserva con fecha de 21 de junio desde Medinasidonia copia el parte del brigadier don Francisco Plasencia dado en Mancha real en 11 del mismo mes, cuyo extracto es el siguiente.

Puesta en seguridad la plata, los tabacos, pólvora y demás enseres que se hallaban en Manzanares, y tomadas otras medidas se dedicó á observar la marcha de los enemigos, cuyo frente y flanco derecho cubría la facción del Locho.

Este movimiento de observación dió lugar á una acción brillante sostenida contra los facciosos cerca de Almagro, que fueron batidos en número de mil quinientos á mil setecientos entre ellas quinientos caballos. En Almagro una parte del populacho instigado por algunos frailes y clérigos intentó combatir en favor de los facciosos; pero la tropa la hizo dispersar. Plasencia no tuvo por conveniente ocupar el pueblo, pues conseguido el objeto de destruir la facción le pareció más

portano dirigirse sobre santa Cruz de Mudela.

Muchos muertos, dice aquel gefe, y un considerable número de heridos, muchas lanzas, fusiles, pistolas, sables y caballos fueron el fruto de este triunfo, debido al valor, orden y disciplina de su tropa.

La accion ocurrió el dia 6, y los siguientes 7 y 8 se emplearon en marchar para Sierra Morena. Todo anunciaba, dice, que podia detenerme en Despeñaperros, pero la sorprendente noticia de hallarse los enemigos en la Carolina puso en un apuro á la brigada, á la que intenté salvar á pesar de este incidente.

Un pérfido guia que dirigia á la brigada por el terreno escabroso y confuso de aquellas montañas, dió lugar á que el enemigo nos alcanzase en su direccion á Vilches, que era la direccion única que debia tomarse. Entonces fue preciso combatir, y aunque la superioridad del enemigo nos precisó á una retirada, tuvo sin embargo una considerable pérdida por el fuego bien dirigido de los cazadores, y bastante crecida por nuestra parte. Desde las Navas nos trasladamos á Uveda.

En una carta de Trujillo del 13, leemos lo que sigue: hácese cinco dias que salí de Madrid, que es un verdadero infierno. A millares se presentan los frailes y clérigos pretendiendo empleos, y como (á pesar de que todo se provee) no hay obispados ni canongías para tantos, es un gusto oír á los infinitos descontentos clamar contra la regencia, los ministros los franceses y hasta contra toda la corte celestial. Pagas no dan á nadie porque no tienen de donde sacarlas, pues todo lo que se recoge lo invierten en mantener á las tropas francesas y las afrancesadas que estan formando: bien que de estas no habia mas que dos batallones de guardias incompletos y algunos cuadros de otros cuerpos: los oficiales españoles afrancesados son indecentísimos y tanto que los franceses ni aun los hablan.

Puedo asegurar á V. que en Madrid hay en el dia tres tantos mas de liberales que habia antes de la entrada de los franceses. Entre estos tambien hay bastantes divisiones, porque los unos son liberales y los otros *ultras* furibundos que solo desean horcas, inquisiciones y toda clase de establecimientos góticos.

Por acá ya tenemos en campaña á favor de sus paisanos los franceses al conde de Pen, pero creo no hará mucha gente, porque los extremeños no son gentes aficionadas al vandalage y mucho menos quando se trata de defender la causa de franceses que detestan en el dia tanto como, los detestaban en la guerra de la independencia lo que han visto bien claramente quando han pasado por aqui. Animo en todo, mi amigo querido, los valientes (1) deben ustedes hacerlo todo: morir cien veces antes que sucumbir á estrangeros y á una gentuza que da asco verla.

Se reiria vd. al ver á los afrancesados querer imitar los modales franceses, hablar un chapurrado y otras bajezas y miserias propias solo de unas almas tan degradadas como las de los tales franceses.

—Se ha dicho por muy cierto esta noche (escribimos á las once) que los franceses habian entrado hoy en Jerez: es decir, que mañana acaso se hallarán á la vista de la Isla: nosotros celebrariamos que se acercasen al puente Suazo donde ciertamente hallarian y hallarán siempre su sepulcro cuantos atentan contra la Constitucion española. Ya hay en la Isla gaditana diez mil valientes (ademas de la milicia voluntaria de Cádiz y san Fernando) dispuestos á defender este punto que va á ser por tercera vez el baluarte de la libertad é independencia española.

—Nos aseguran que el general francés Lallemand ha recibido orden del gobierno para ir á las órdenes del general Zayas, y nos añaden que aquel valiente militar ha marchado á su destino.

—El teniente general D. Gaspar Vigodet ha sido nombra-

do comandante general de las tropas que guarnecen la Isla gaditana, con independencia absoluta de los generales de los demas ejércitos.

—El general Lopez-Baños ha sido nombrado segundo del general Vigodet.

—Los tenientes coroneles Merconchini y Ochoa, que segun anunciarnos anteriormente tenian solicitado del gobierno la autorizacion de formar una columna para operar contra los enemigos de la libertad, la han obtenido segun se nos asegura, y parece que han invitado á los patriotas que gusten seguirlos en su expedicion.

—La corbeta de guerra portuguesa procedente de Lisboa, que ha entrado antes de ayer en esta bahía, trajo á su bordo al nuevo enviado de S. M. fidelísima acerca de nuestra corte el Sr. D. Joaquin Severino Gomez.

—La diputacion provincial ha comprado tres mil fusiles holandeses que han sido ya conducidos á tierra.

—Nos aseguran que ha sido nombrado gefe del estado mayor del ejército de reserva, y segundo del general Zayas, el mariscal de campo Zarco del Valle.

Se da por muy cierto que ha sido nombrado gefe del estado mayor general, el brigadier Burriel: y del ejército acantonado en san Fernando el general Moscoso. (*Espect.*)

MANDO MILITAR.

Orden general del 9 de julio de 1823.

El Sr. comandante general en 2.º y Gobernador interino de esta plaza ha nombrado para mandar en todo su recinto y á sus inmediatas órdenes al mariscal de campo Don José Antonio Sans: para el baluarte del Rey constitucional, al teniente coronel comandante del batallon n.º 21 D. Tomas Mezguer: el de Libertad al coronel D. Tomas Llanes el Vigilante, al capitan D. Juan Bautista Leon: el de Constitucion, al teniente coronel, gefe de batallon, Don Gabriel Pflouguer: el de la Ley al coronel Don José Muro: el de España Libre, al de igual clase Don Antonio Viladomar: el de Cortes, al teniente coronel D. Mariano Jimenez Bagusé: el de Independencia nacional, al coronel D. Josef Montero y Vigodet: el de Soberania nacional, al teniente coronel D. Manuel Luxán: el del Invencible y puerta del Mar, al coronel D. Ramon Foxá: el Observador, al coronel D. Tadeo Aldea; y para comandante de la primera reserva, al teniente coronel gefe del batallon núm.º 54, D. Pedro Bruguera: de la segunda al teniente coronel D. Josef Portell, y de la tercera al coronel D. Juan Serralde.

Se avisa en la orden para que sean reconocidos y obedecidos en sus respectivos puntos. — Galí.

BANDO MILITAR.

El Comandante general en 2.º del distrito y Gobernador interino de esta plaza, á sus habitantes y defensores, de cualquier clase y condicion.

La plaza de Barcelona y sus fuertes se hallan amenazados por los enemigos que están á la vista, y por consecuencia ha llegado el caso de que en uso de las facultades que me están concedidas, ordene, como ordeno, lo que sigue:

Art. 1.º

Los que emprendieren cualquier sedicion, conspiracion ó motin, y los que indujeren á cometer estos delitos contra el servicio, seguridad de la plaza y sus fuertes, contra la tropa y demas defensores, su comandante ú oficiales en cualquier modo que se intente ó egecute, serán pasados por las armas en cualquier número que sean; y los que hubieren tenido noticia, y no la declarasen luego que pudiesen, sufriran la misma pena.

Art. 2.º

El que hubiese proferido ó escrito cualesquiera palabras que inclinen á sedicion, motin ó rebelion, ó que habiendo sido oido no diese cuenta á la Autoridad inmediatamente, su-

(1) Hablo la carta con un oficial del tercer ejército.

frirá la pena de muerte ó corporal segun las circunstancias que agraven ó minoren su delito.

Art. 3.º

Toda persona que desde este día esparza directa ó indirectamente noticias melancólicas, y que con sus escritos ó conversaciones procure estraviar la opinion pública, será reputado como traidor á la patria, y enemigo de la Constitución.

Art. 4.º

El que de cualquier modo tuviere inteligencia con los enemigos, correspondencia por escrito ó verbal, sufrirá la pena de muerte.

Art. 5.º

Toda persona que tratase de inspirar desaliento ó influiese de algun modo para que los demas no se defiendan, será castigado con la muerte como traidor vendido al enemigo.

Art. 6.º

Todo individuo que sin la autorizacion competente use de armas blancas ó de fuego, será multado, y castigado segun las circunstancias y grado de la culpa.

Art. 7.º

Todo ciudadano que se escuse en tiempo de apuros á prestar los servicios personales, y pecuniarios que le correspondan, será considerado como infractor de los artículos 8.º y 9.º tit.º 1.º cap.º 2.º de la Constitución, y sufrirá irremisiblemente el castigo que la ley le señale.

Art. 8.º

Los procesos que se formen por cualquiera de estos delitos, deberán substanciarse y fallarse por el consejo de guerra permanente, que al efecto paso á instalar, dentro el preciso término de cuarenta y ocho horas naturales, á menos que alguna circunstancia muy extraordinaria lo impidiese, en cuyo caso se hará constar en méritos de la misma causa.

Habitantes de Barcelona: los malvados nos han conducido al caso de hacer caer sobre su cabeza todo el rigor de la ley; bien, sentirán su peso; mientras la heroica capital de la antigua Cataluña se hará otra Numancia en el siglo 18. Cuenta con vuestro valor, y amor á la patria, y, no lo dudeis, esterminaremos á esa horda de siervos que componen la faccion enemiga de los pueblos, haciéndoles ver á gran costa de cuanto son estos capaces cuando se trata de defender sus imprescriptibles derechos. Barcelona 9 de julio de 1823.

Antonio Roten.

(Correspondencia particular.)

Gerona 6 de julio.

Amigo y dueño: Ya está empezada la danza y los frai-luchos no sacan todo el partido que quieren de sus sermones. Ellos bien se esfuerzan á predicar, y con el mayor escándalo, que no solamente estamos obligados á pagar el diezmo por entero, sino tambien sus atrasos, suponiendo que es de derecho divino, y que nos condenamos, si dejamos de hacerlo, con mil otras tonterias que no sirven al caso para la gente ilustrada. Yo vengo de hacer mi romeria para ver la cosecha que Dios nos ha dado, que es buena á Dios gracias; pero ninguna disposicion he encontrado en mis masoberos, ni tampoco en los pueblos donde he transitado de pagar una ni otra cosa. A las gentes mientras no les digan nada, estarán quietas; pero todas saben el camino de su casa. Un masobero encontré que me dijo. — Mire V. Sr., este año cogaremos mas de 300 cuarteras de trigo, y por consiguiente el diezmo se llevaria á lo menos 30 cuarteras. Supongamos que se vendan estas á 4 duros, que mas sacaremos, valen por consiguiente 120 duros. Si no pago mas que la mitad del diezmo establecido por las Cortes, serán solamente 60 duros. Por esta mitad que dejamos de pagar, solamente nos impusieron el derecho de consumos, y por el solamente tenemos de contribucion 6 duros: con que obedeciendo á las Cor-

tes ganamos 54 duros, y ha de ser muy guapo el que me los arranque; y si vienen mas de media docena, alguno dejará el pellejo. — Asi se me esplicó uno de mis *Chollats* masobero, y en Fornells, Ullastret y otros pueblos ya ha habido escopetazos, cuando se han presentado de parte de los Sres. para cobrar los diezmos.

Ahora nada te digo del modo que se espresan estos frai-luchos contra el sistema Constitucional, y sobre todo contra los pobres Milicianos; aquello de matarlos, y asesinarlos en cualquier parte que los encuentren y tambien á sus mugeres é hijos si los tienen, porque dicen ganarán en ello indulgencia plenaria. No seria malo que de este mi viage y pasaje, dieseis conocimiento á alguno de esos Editores, para que acabase de desengañarse el público de estos Stos. padres de la iglesia que no tienen mas objeto que sus pitanzas y sus conveniencias.

Los franceses por ahora nada nos dicen; pero como insinuan que el ejército se ha de mantener á costa del pais donde viven, me parece que no está lejos tambien el empezarse otro fandango. Sobre todo tengamos salud, y veámoslo todo, que es lo que importa, y queda siempre tu buen amigo. — P.

Al ciudadano Fernando 7.º, Rey por la Constitución, con motivo de haberla jurado en este dia, 9 de Julio.

SONETO.

Jura Fernando en la mansion de Astrea
Ser padre tierno, no tirano injusto,
Y España ostenta, en ademan augusto,
De Ilustracion la esplendorosa tea.
Por cuanto dora el sol y el mar rodea
Le alaba el sabio y le bendice el justo;
Solo arde en ira el fanatismo adusto,
Y el rebelde pendon al aire ondea.
No, no temas, Fernando.... A su despecho
Se estrellarán sus tramas en el muro
Del patrio ardor que ecsalta nuestro pecho,
Sé constitucional, y estás seguro;
Mas teme al Español mal satisfecho
Si contra su esperanza eres perjuro.
W. A.

Adicion á la orden general del 9 de julio:

Debiéndose nombrar con arreglo al art. 8.º del bando militar de esta fecha el consejo de guerra permanente que en el mismo se previene, ha elegido el general gobernador interino de la plaza, para presidente al teniente coronel de artilleria D. Luis Garcia Piña, para vocales el teniente coronel capitán de la misma arma, D. Francisco Meca, al primer ayudante del 54 con grado de teniente coronel D. Mariano Jimenez Ba-gües, al capitán graduado de teniente coronel D. José Delgado; á los capitanes D. Salvador Paniagua y D. Pablo Lopez de Artilleria, y al de igual clase D. Ramon Barraquer de la M. A. de esta ciudad. Para suplentes al teniente coronel graduado y capitán retirado al E. M. D. Juan Navarro Balboa, y á los de igual clase D. Ramon Quintana del batallon n.º 54 y D. Manuel Ribas del 2.º de M. N.; y últimamente ha nombrado para fiscales á D. José María Llosella, D. Tomas Cano Caballero, tenientes del citado batallon n.º 54, al subteniente del mismo D. Benifacio Torcano y al capitán ayudante de plaza D. Enrique Fernandez.

El Gef. — Gali.

Toda esta mañana se ha oido un fuerte tiroteo por la parte de Molins de Rey, á donde sabemos han llegado algunos carros de heridos franceses, los que decian que habian tenido muchisimos muertos. Se decia igualmente en aquel pueblo que habiamos cogido á los enemigos 1 ó 2 piezas de montaña, y que la accion ha sido sangrienta, y ha durado muchas horas.

Este mediodia ha salido de esta plaza una brillante columna que se ha batido con las tropas enemigas situadas en Coll Blanch, y Torre de la Pubilla Casas de donde los han desalojado nuestros valientes. La pérdida de los enemigos ha sido regular; nosotros hemos tenido algunos heridos, y uno ó dos muertos. Nuestros bizarros defensores se han batido con el mayor denuedo y entusiasmo, en medio de las aclamaciones de viva la Constitución y viva Riego.

Nuestra artilleria ha tenido el mejor acierto en los tiros que todos sin duda se han aprovechado; la primera granada ha reventado en medio de la guerrilla enemiga.

Nuestras beneméritas milicianas han empezado hoy sus patrióticos servicios, curando por sus mismas manos á los heridos que han entrado de la accion.

Llegaron los dias de gloria para Barcelona, y de escarmiento para los miserables esclavos de la Francia.

TEATRO. (Beneficio de la Sra. Pellegrini) Ópera; La Gazza Ladra.

IMPRESA DE NARCISA DORCA.